

Municipalidad Distrital de Paramonga
Lima - Barranca



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

10 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

ARRESTEGUI PAJUELO, LUIS EDUARDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY

PRESIDENTE

Responsable Técnico : FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : HUAYANAY LEIVA, GINA ELIZABETH
MIEMBRO

Miembro 2 : POZO GARGATE, DIANA ROCIO
MIEMBRO

Miembro 3 : FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY
MIEMBRO

Miembro 4 : TAPIA BARBOZA, NORBIL
MIEMBRO

Miembro 5 : GONZALES CAMILOAGA, PEDRO ENRIQUE
MIEMBRO

Miembro 6 : CERNA VILLAJUAN, AZUCENA FLOR
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Paramonga alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 134,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 816 miles (ingresos corrientes totales por S/ 10 814 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 7 998 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Paramonga Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Paramonga se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Paramonga, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 13 338 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 9 887 miles) fue de 134,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Paramonga	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	9 145	12 847	13 915	13 338
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	8 252	8 831	9 600	9 887
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 744	4 104	5 754	6 299
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	110,8	145,5	145,0	134,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 816 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 10 814 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 7 998 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Paramonga	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	9 077	9 258	10 397	10 814
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	7 462	7 773	8 125	7 998
IC - GCNF (Miles de soles)	1 615	1 486	2 272	2 816
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 11 944 miles, registrando una reducción de S/29 miles (-0,2%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 4 802 miles, monto superior en 4,5% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 6 012 miles, monto superior en 3,6% en relación al año 2023, que fue de S/ 5 802 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 10 622 miles, lo que representa una reducción de S/ 568 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 6,6% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (32,6%). El gasto de pensiones se reduce en 31,8 % mientras que en personal CAS disminuye en 34,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 624 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 3 066 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 321 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 782 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	14 023	9 367	11 972	11 944	-29	-0,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3 828	3 469	4 595	4 802	208	4,5
A1.1. Impuesto Predial	2 987	2 729	3 548	3 591	43	1,2
A1.2. Tasas	494	605	836	762	-75	-8,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	20	29	65	304	239	367,7
A1.4. Otros ingresos propios	328	106	146	146	0	0,1
A2. Transferencias Corrientes	5 249	5 789	5 802	6 012	209	3,6
A2.1. FONCOMUN	2 898	2 908	2 598	2 627	29	1,1
A2.2. Canon 1/	1 193	2 346	1 655	1 675	20	1,2
A2.3. Recursos Ordinarios	405	368	629	866	237	37,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	753	167	920	843	-77	-8,4
A3. Transferencias de Capital	4 945	109	1 575	1 130	-446	-28,3
A3.1. Recursos Ordinarios	0	109	1 575	1 130	-446	-28,3
A3.2. Otros	4 945	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	16 435	9 903	11 191	10 622	-568	-5,1
B1. Gasto en personal	5 186	5 446	5 532	5 897	364	6,6
B1.1. Personal Nombrado	1 676	1 695	2 879	2 839	-40	-1,4
B1.2. CAS	857	855	624	407	-216	-34,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 592	2 850	1 966	2 607	641	32,6
B1.4. Pensiones	61	47	63	43	-20	-31,8
B2. Otros Gastos Corrientes	2 276	2 327	2 592	2 101	-491	-18,9
B2.1. Mantenimiento	234	201	403	367	-36	-8,9
B2.2. Cargas Sociales	148	0	545	533	-12	-2,2
B2.3. Otros	1 893	2 126	1 644	1 201	-443	-27,0
B3. Gasto en Capital	8 973	2 130	3 066	2 624	-441	-14,4
B3.1. Inversión	8 973	2 130	3 066	2 624	-441	-14,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 412	-536	782	1 321	539	69,0
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 412	-536	782	1 321	539	69,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 13 338 miles, lo que representa una reducción de 4,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 21,8% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 21,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 9,3% y la Deuda Real aumentó en 17,7% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 41,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,2% y la Deuda Real 33,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	3 400	6 505	7 047	5 512	-1 535	-21,8	41,3
A. Pasivo Corriente	3 400	6 505	7 047	5 512	-1 535	-21,8	41,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	121	121	121	121	0	0,0	0,9
Otras Cuentas del Pasivo	956	964	860	834	-26	-3,0	6,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 147	1 043	2 017	538	-1 479	-73,3	4,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 176	4 377	4 049	4 018	-31	-0,8	30,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	1 653	1 653	1 653	1 653	0	0,0	12,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 117	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	2 502	2 779	3 077	3 364	288	9,3	25,2
ESSALUD	391	490	601	665	64	10,7	5,0
ONP	369	453	546	664	118	21,7	5,0
SUNAT	12	20	29	47	18	62,3	0,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1 730	1 816	1 901	1 988	87	4,6	14,9
III. Deuda Real	3 243	3 563	3 791	4 462	670	17,7	33,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 238	2 447	2 625	2 396	-229	-8,7	18,0
AFP PROFUTURO	744	815	841	1 686	844	100,4	12,6
AFP PRIMA	240	269	290	340	50	17,2	2,5
AFP HABITAT	21	33	35	40	5	13,6	0,3
Saldo de Deuda Total	9 145	12 847	13 915	13 338	-577	-4,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 3 356 miles en el año 2016 a S/ 4 462 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 5 142 miles en el año 2016 a S/ 3 364 miles en el año 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1. Falta de cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Paramonga.
- 2. No se cuenta con los recursos necesarios para la notificación de los diversos documentos generados por la gerencia de rentas.
- 3. No se cuenta con los recursos necesarios para la fiscalización a los contribuyentes.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1. El incremento de trabajadores debido al reposición de personal, por los mandatos judiciales y/o medidas cautelares, incrementa los costos laborales.
- 2. Las unidades móviles y maquinaria de la entidad, generan pasivos considerables debido al costo de mantenimiento y reparación constantes, toda vez que cumplieron su vida útil en muchos de los casos.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1. La falta de liquidez financiera, genera pagos fuera de los plazos establecidos de los descuentos del trabajador.
- 2. Insuficiente marco presupuestal y de liquidez financiera para afrontar las pasivos por sentencias judiciales, toda vez que son considerables y onerosos con respecto al PIA de la entidad.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Paramonga tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Paramonga en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	110,8	145,5	145,0	134,9	130,0	125,0	120,0	115,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 615,5	1 485,5	2 272,2	2 816,0	2 900,0	3 000,0	3 100,0	3 200,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Paramonga ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	SE REALIZARA EL ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL PASIVO	CONTABILIDAD	INFORME DE EVALUACION	31/10/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	31/10/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Distrital de Paramonga se encuentra OMISO al CAF 2024, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

